ACTA 2° SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO DEL BOSQUE NATIVO
Santiago, 2 de noviembre 2021

En Santiago de Chile, a 2 de noviembre de 2021, se reúne el Consejo Consultivo de Bosque Nativo por videoconferencia en la plataforma Zoom, siendo las 16:25 horas se inicia la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 preside el Subsecretario de agricultura Sr. José Ignacio Pinochet, quien representa a la Ministra de Agricultura Sra. Emilia Undurraga. Se encuentran presentes los siguientes consejeros: Sr. Rodrigo Munita, Director Ejecutivo de CONAF y Secretario Ejecutivo del Consejo; Sr. Daniel Álvarez, Consejero representante del Ministerio del Medio Ambiente; Sr. Francisco Squeo, Consejero representante de la Sociedad Botánica de Chile; Sr. Omar Jofré, Consejero representativo de Organizaciones de Pequeños Propietarios de predios con Bosque Nativo; Sr. Mauricio Moreno representativo de Propietarios de Áreas Silvestres Protegidas de Propiedad Privada; Sr. Rodolfo Tirado, Consejero representativo de Medianos y Grandes Propietarios de Predios con Bosque nativo y Sr. Burkhard Müller-Using, Consejero representativo de Medianos y Grandes Propietarios de Predios con Bosque Nativo.

Se encuentra ausente la Sra. Nivia Lorena Garrido, Consejera representativa de Organizaciones de Pequeños Propietarios de Predios con Bosque Nativo; Sr. Fernando Raga, Consejero representante del Instituto Forestal; Sr. Roberto Cornejo, Consejero representante del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile AG; Sr. Mauro González, Consejero representativo de Facultades de Ingeniería Forestal; Sr. Gastón Carvallo, Consejero representativo de Facultades de Biología; Sr. Hernán Verscheure, Consejero representativo de organizaciones No Gubernamentales y Sr. Luis Astorga, Consejero representativo de Organizaciones No Gubernamentales.

Además, estuvieron presentes en la sesión el Sr. Felipe Sandoval, Gerente(S) de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático de CONAF; Sr. Jorge Arriagada, Jefe Departamento Bosque Nativo de CONAF, la Sra. Carmen Gloria Quezada, Jefa de Sección Fomento e Investigación de Bosque Nativo de CONAF; la Srta. Nora Rugiero, Jefa de la Sección Silvicultura e Incentivo al Manejo de Bosque Nativo; la Sra. Verónica Oyarzun y la Sra. Claudia Cuiza, ambas profesionales de la Sección Fomento e Investigación de Bosque Nativo de CONAF.

1. El Sr. José Ignacio Pinochet, abre la sesión, da la bienvenida a los asistentes y saluda a los consejeros presentes e indica que de acuerdo al Art. 10 el quórum necesario para sesionar es de 8 integrantes del consejo. Por tanto, verificado esto, se da por iniciada la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo 2021.
2. El Sr. Pinochet informa la tabla de la reunión:
    2.1 Aprobación del Acta Anterior.

2.2 Presentación de las Líneas de Investigación para el XIII llamado a concurso público del Fondo de Investigación del Bosque Nativo
2.3 Criterios Priorización del Concurso Fondo de Conservación.
2.4 Otros

3. El Sr. Pinochet, señala que respecto al Acta de la Sesión anterior realizada el día 31 de mayo 2021, informa que no se recibieron observaciones más que en la forma por parte del Sr. Carvallo, las cuales fueron incorporadas al acta. Por lo que propone Aprobar el Acta de la 1º sesión 2021.
4. Ningún consejero se manifiesta contrario a la aprobación, por lo que se da por aprobada el acta, por lo cual el Sr. Pinochet sede la palabra al Sr Munita.
5. El Sr. Pinochet señala que en esta oportunidad corresponde presentar los focos de Investigación para el XIII Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, cuyo llamado se debe realizar de acuerdo al Reglamento del Fondo de Investigación del Bosque Nativo durante el 2º Semestre del 2021. Cede la palabra al Sr. Munita.
6. El Sr. Munita saluda a las consejeras y consejeros y señala que se debe retirar en un momento más ya que debe viajar a la región del Biobío y que en su representación estará el Sr. Felipe Sandoval, Gerente(S) de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático. Respecto al Concurso de Investigación de Bosque Nativo, la Ley de presupuesto 2022 que está en trámite, asignaría en la Glosa 4 un monto disponible para comprometer en el XIII Concurso de $809,350 millones. En ese sentido y de acuerdo al Art. 7 del Reglamento del CCBN que se refiere a las funciones de éste, corresponde al Consejo, Formular observaciones a las políticas que elabore el Ministerio de Agricultura para la utilización de los recursos de investigación señalados en la ley 20.283. El referido reglamento, también señala que “Los pronunciamientos, observaciones, proposiciones y opiniones que emita el Consejo, no serán vinculantes, ni obligatorios para el Ministerio de Agricultura….” No obstante, este Ministerio y la Corporación siempre tendrán en consideración las opiniones de este consejo para tomar mejores decisiones en las materias que competen a la Ley 20.283.
Considerando lo anterior, la Corporación expondrá y someterá a consideración del Consejo Consultivo de Bosque Nativo, los focos de las 9 líneas de Investigación, las que se enmarcan en incentivar y apoyar el cumplimiento de la Ley 20.283, en aspectos como la protección de la biodiversidad, desarrollo tecnológico relacionado con la protección de suelo, agua, flora y fauna y ecosistemas asociados a bosques nativos; creación de programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, evaluación de efecto de intervenciones de acuerdo a la ley, así como otras que propendan al cumplimiento del objetivo de la misma. Para este efecto El Sr. Jorge Arriagada, Jefe del Departamento de Bosque Nativo de CONAF, expondrá los Focos y Criterios que tienen que ver con este llamado.
7. El Sr. Arriaga expone las líneas de investigación con sus Focos y Criterios (se adjunta Anexo nº1: Ppt. Líneas de Investigación para el XIII Concurso del FIBN).
8. Respecto de la Línea 1, el Sr. Squeo señala que en la priorización, la forma en que está redactado no se entiende, en cuanto al tipo forestal esclerófilo, ya

que indica que en las regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta no calza.
9. El Sr. Arriagada indica que durante el periodo de la ley 20.283 ha definido y utilizado el bosque esclerófilo de acuerdo a lo señalado en el catastro de Bosque Nativo.
10. La Sra. Verónica Oyarzun señala que hay formaciones nativas de prosopis en la región de Arica y Parinacota, Tarapacá y en la zona aluvial de la precordillera, no hay en Antofagasta.
11. El Sr. Squeo señala que es lo que él pensaba y Polylepis no calza porque llega a la parte norte de Antofagasta.
12. El Sr. Arriagada señala que nos es que los tres tipos estén en las tres regiones, sino que es en las tres regiones con los tipos existente en esas regiones, eso señala la propuesta.
13. El Sr. Squeo propone en términos de redacción en lugar que haya una como luego de esclerófilo, se reemplace esa como por: Tipo forestal esclerófilo de los subtipos…
Porque así queda más claro que se refiere a ellos.
14. Se acoge la solicitud del consejero y se mejorará la redacción en los términos señalados.
15. Respecto de la Línea 2, el Sr. Squeo propone sacar Olivillo de la VI a XII. Tiene sentido el Olivillo del norte.
16. El Sr. Arriagada señala que efectivamente no se consideraría desde la VI a XII porque es de preocupación menor.
17. El Sr. Squeo señala que si bien el listado ministerio de medio Ambiente aun considera rara al Michay rojo, pero ya sabemos que esa categoría no es legal, así que hay que sacarla o al menos no mencionarla, ya que no es una categoría de conservación.
18. El Sr. Arriagada señala que es correcto, indicando que las categorías fueron obtenidas del listado del Ministerio de Medio Ambiente. No obstante, se realizarán las correcciones señaladas.
19. El Sr. Álvarez señala, que en la línea de “Alteración de hábitat”, si se están considerando aspectos como cambio climático y otros aspectos que puedan generar otro tipo de alteraciones como el cambio de uso de suelo, consulta si ¿Estos aspectos se consideran en la línea?
20. El Sr. Arriagada indica que el concepto de “Alteración de hábitat” que se utiliza es el que define la ley y es de acuerdo al art. 19. Todo lo que afecta el desarrollo y reproducción de la especie, desde el punto de vista operativo, lo que no se ha podido dilucidar hasta la fecha es el tamaño del paño que se ve alterado y que pudiese condicionar que fuese alteración de hábitat. En relación al Cambio climático, sin lugar a dudas, todos los proyectos de investigación tienen que tener en su formulación una visión holística de los bosques y sus afectaciones.
21. El Sr. Moreno señala, que se debiese incluir la condicionante que determinan la alteración, incluida la cantidad de agua, expresado en milímetro anuales, indicando el requerimiento anual de la especie para su sobrevivencia, dado las condiciones de sequía actuales. Bajo el escenario actual, hay especies que ya no son viables en algunos lugares. Ha cambiado la distribución de algunas especies.

22. El Sr. Arriagada indica que tal como señaló anteriormente, todos los proyectos deben contener esta mirada en relación al cambio climático, por cuanto propone revisar para que quede de forma más explícita en la redacción de la línea.
23. El Sr. Squeo consulta, acerca de si esta línea tiene alguna modificación respecto a años anteriores, solo se cambiaron las especies, indicando que el texto es muy parecido.
24. El Sr. Arriagada señala que es la misma línea de año anteriores, las que fueron fijada en 2018, solo se ha cambiado el foco, respecto de la especies.
25. El Sr. Jofré señala que en la línea 1 se señala bien la idea de capacitar e incorporar a las comunidades aledañas que habitan esas localidades. En esta investigaciones, es fundamental incorporar a estas personas ya que son quienes conocen mejor el comportamiento de las plantas, por ello, se deben incorporar en estos procesos porque tiene experiencias en la especies y pueden aportar conocimiento.
26. El Sr. Arriagada señala que se incorporan metodologías participativa en la línea.
27. El Sr. Squeo señala que es un acuerdo desde hace mucho tiempo que todas las líneas deben incorporar un componente de participación y difusión.
28. Respecto de la Línea 3 Foco1, el Sr. Álvarez señala que el tema de cambio climático esta explícito. Supone que agua debiese estar considerada explícitamente.
29. El Sr. Arriada señala que si todos se puede incorporar este tema en forma explícita para las líneas, lo que podría generar un costo mayor en la ejecución de proyectos, pero se revisará y se puede ajustar.
30. El Sr. Álvarez señala, que si podría tener un costo mayor el proyecto, pero es importante considerar. El Balance hídrico es fundamental (escorrentía, infiltración, etc.) es una variable sinérgica.
31. El Sr. Arriagada cree que si se puede incorporar. Pero cuando dice tratamientos innovadores en cambio climático está considerando todas las variables que están afectando, entre ellas el agua.
32. El Sr. Álvarez señala que debe ser explicito como una señal. Piensa que hoy hay una aridez de origen antrópica, además de la climática.
33. El Sr. Burkhard propone financiar un solo proyecto de 60 millones, con eso no se puede acercar bien a un granjero. Por otra parte se pregunta, si un solo proyecto es realmente necesario tener Ciprés de la Güaitecas dentro de esta línea, teniendo el cambio climático, hay otras alternativas que merecen más preocupación.
34. El Sr. Arriagada señala, respecto a los tipos forestales que se están priorizando, son los que tiene menor cantidad en este foco y respuesta a tratamiento silviculturales que se han realizado con otros tipos forestales en años anteriores.
35. El Sr. Burkhard consulta si no existe una posibilidad de financiar dos o tres proyectos en lugar de uno.
36. El Sr. Arriagada señala que en tratamientos silviculturales, es lo que se tiene contemplado, ya que en esta línea son 3 focos.
37. El Sr. Jofré Respecto de la Línea 3 Foco 2, señala que al igual que en otras líneas, su preocupación es en relación a la participación de campesinos y

comunidades indígenas vinculadas al territorio a objeto que vayan comprendiendo el proceso por el cambio climático y aportar y recoger experiencias, en especial en el tema de recolección de semillas y viveros. Por lo que, es fundamental ver como se incorporará ese aprendizaje y sabiduría popular a la investigación, para mejorarla. Esta debiese ser una componente general de los proyectos.
38. El Sr. Squeo consulta acerca de línea 3 foco 1, a que se refiere con en el tipo forestal esclerófilo.
39. El Sr. Arriagada señala que se considera la superficie definida por el catastro vegetacional, desde Arica al sur.
40. El Sr. Squeo señala que esta línea es para tratamiento silviculturales, por lo que se hace necesario acotar la superficie, ya que si busca en internet la superficie de esclerófilo va de la V región al sur, los prosopis no se consideran esclerófilos. Es en todo su rango o si no colocar un asterisco y acotar la superficie.
41. El Sr. Arriagada indica que se considera en todo su rango. En esta presentación entrega un resumen, pero en las bases va detallado lo que se quiere obtener y donde se va a priorizar.
43. El Sr. Squeo consulta si se considera el agua al decir Cambio climático, ya que es importante el nivel de precipitaciones en la zona central.
44. El Sr. Arriagada vuelve indicar -como menciono anteriormente- al decir cambio climático se refiere a todas las variables que lo afectan, entre ellos el agua.
45. El Sr. Moreno indica, que concuerda con el Sr. Álvarez en explicitar el tema del agua, ya que la disminución de agua va a cambiar todos los ecosistemas de la zona central y por otra parte todas las especies van a cambiar a peligro de extinción.
46. El Sr. Arriagada, indica que se va incluir el tema del agua, tal como se había acorado.
47. El Sr. Sandoval señala que para acotar lo referente al tipo forestal esclerófilo, éste está pensado en la zona central, por lo que se aclarará para que no exista confusiones. Respecto al Ciprés de las güaitecas, se incluye dado que ha sido una especie muy explotada.
48. El Sr. Squeo señala, que al decir cambio climático se incluyen todas la variables que lo afectan (temperatura y precipitación), pero al decir cantidad de agua estaría bien.
49. El Sr. Jofré indica, que el bosque esclerófilo ha sufrido sustitución por otras especies por lo que los tratamientos silviculturales son de gran ayuda para darle un sentido positivo a los sectores afectados.
50. Sr. Álvarez piensa que este foco (de línea 2) se puede optimizar en relación a la participación en la recolección de semilla y viverización. También hay un potencial de encadenamiento en la producción. Cree que estas investigaciones podrían generar este encadenamiento basado en la recolección de semillas y producción de plantas, además que beneficien a las comunidades y actores locales.
51. Respecto de la Línea 3 foco 3, el Sr. Squeo pregunta si alguna de las especie se repite en relación a los proyectos ya aprobados.

52. El Sr. Arriagada señala que no, por eso se excluye el tipo forestal lenga en Magallanes y Aysén y se acota superficie para otras especies. Estas funciones no son solo productivas, sino que de manejo sustentable.
53. **Línea 4**, sin observaciones.
54. **Línea 5,** sin observaciones.
55. **Línea 6,** sin observaciones.
56. **Línea 7,** sin observaciones.
57. **Línea 8,** sin observaciones.
58. Respecto de la Línea 9**,** el Sr. Squeo señala que este texto se mejoró el año pasado, pero en el segundo párrafo se debe incluir "de las". Esta línea tuvo los mejores puntajes, por lo que hay que ver si se puede aumentar los proyectos a financiar.
59. El Sr. Álvarez, piensa que los aspectos de trazabilidad son importantes de tener en cuenta en esta línea, por las aplicaciones que se pudiesen dar.
60. El Sr. Squeo solicita volver a la línea 1 y señala que revisó lo que se aprobó el año pasado y se agrega el prosopis, supone que es Prosopis tamarugo o alba, cree que no se debe insistir ya que no hay agua en la zona y concluye que debiese decir prosopis tamarugo.
61. El Sr. Arriagada señala que se tendrá en consideración lo señalado y se especificará en las bases.
62. El Sr. Arriagada agradece y cede la palabra al Sr. Pinochet.
63. El Sr Pinochet agradece los aportes y se tendrán en consideración. Continúa señalando, que corresponde en la sesión validar los Criterios de priorización del Fondo de Recuperación, Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo y cede la palabra al Sr. Arriagada.
64. El Sr. Arriagada presenta los Criterios de Priorización del Fondo de Recuperación, Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo para el año 2022 (se adjunta Anexo nº2: Ppt. Criterios de priorización del Fondo de Recuperación, Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo). Estos criterios deben ser aprobados y validados por el consejo.
65. El Sr. Tirado señala que los cambios van en el sentido correcto. Tiene varias notas en el documento enviado, las que quisiera hacer llegar, ya que hay aspectos que fueron mezquinos, por ejemplo: Plan de manejo, se puede ser más agresivo. Consulta si esto va a quedar definido en esta sesión.
66. El Sr. Arriagada señala que los criterios se van a definir ahora, pero quiere señalar que se está reconociendo el esfuerzo que hacen los propietarios en tener plan de manejo.
67. El Sr. Squeo señala, que van en la dirección en correcta, indicando que se debería adjudicar más de lo que se paga, para así usar todos los fondos. Ya que el cambio no mejora el porcentaje del cobro efectivo. No se va adjudicar más del 100% aunque se cambien las normas.
68. El Sr. Arriagada señala que, hay un monto anual para adjudicar que ha sido similar en los últimos 10 años, cercano a los 8 millones de dólares, que fue lo que se señaló al principio de la Ley. Pero hoy hay alrededor de 5.700 millones de dólares los cuales existen para postular. Hay una sobredemanda que queda sin fondo. Por eso se decidió trabajar en modificar para otros propietarios, para que se adjudique el total de los montos. Por eso se modificaron las variables más significativas, donde exista mayor demanda.

69. El Sr. Omar Jofré señala, respecto de la no asignación de pequeños propietarios, hay muchas trabas administrativas y se pregunta ¿por qué persiste la no postulación?.
70. El Sr. Pinochet invita al Sr. Jofré a conversar exclusivamente respecto a este tema a una sesión extraordinaria que podría darse en diciembre. Por otra parte, respecto a los Criterios de priorización exceden esta fórmula a criterio pero entiende que así se ha hecho antes. Este consejo al aprobar, hace que esta propuesta se transforme en la propuesta a la ministra y ella no está obligada a tomarlo. Cree que si en términos generales este un avance, les recomienda aprobar los Criterios, y si creen que es un retroceso es mejor rechazar.
71. Luego, siendo las 18:24 horas se aprueban lo Criterios por los consejeros asisitentes.
72. Se toma nota que el Sr. Squeo y el Sr. Tirado enviarán sus propuestas de mejoras para análisis.
72. El Sr. Pinochet solicita al Sr. Arriagada que se considere para el XIII Concurso de investigación, que se elimine el monto máximo a financiar por proyectos en cada líneas, ya que no tiene sustento, y que se mantenga el monto total de la línea. Solicita que se le informe acerca de esa decisión.
73. El Sr. Arriagada Informa al Consejo que se está re-evaluando el proyecto 008/2019 "*Evaluación de métodos silviculturales en bosques siempreverdes a los 39 años desde su aplicación, y desarrollo de instrumentos de manejo forestal*", dado que las condiciones originales planteadas en el proyectos variaron. Por tanto, luego que se analizó la situación metodológica del proyecto tanto por la Corporación como por evaluadores externos, se concluyó que se debía reformular el proyecto y con ello ser evaluado nuevamente, tal que se responda a las Bases del X concurso del Fondo de Investigación. Dado lo anterior, con la aprobación del proyecto reformulado, se realizaría un anexo de convenio en el que se registren los ajustes metodológicos. A lo anterior, los consejeros no tienen observaciones.
74. El Sr. Pinochet señala, que habiéndose tratado todos los temas que convocan a este Consejo, se da por finalizada la sesión a las 18:31 y agradece la asistencia.